EVENTO RELEVANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05/06/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	CEMEX
RAZÓN SOCIAL	CEMEX, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Otros eventos relevantes

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
ASUNTO	CEMEX ANUNCIA CIERRE DE UNA EMISIÓN DE USD$1,500 MILLONES DE NOTAS SENIOR CON VENCIMIENTO EN 2036
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

CEMEX ANUNCIA CIERRE DE UNA EMISIÓN DE USD$1,500 MILLONES DE NOTAS SENIOR CON VENCIMIENTO EN 2036

Documento adjunto

MONTERREY, MÉXICO. 5 DE JUNIO DE 2026 — Cemex, S.A.B. de C.V. ("Cemex") (BMV: CEMEX.CPO; NYSE: CX) informa que el día de hoy emitió USD $1,500,000,000 (mil quinientos millones de dólares) en Notas Senior con tasa de 5.750% con vencimiento en 2036 (las "Notas") en una oferta pública suscrita (la "Oferta") conforme a un contrato de colocación (el "Contrato de Colocación"), de fecha 2 de junio de 2026, celebrado entre Cemex y BofA Securities, Inc., Citigroup Global Markets Inc., Credit Agricole Securities (USA) Inc., J.P. Morgan Securities LLC, Mizuho Securities USA LLC y SMBC Nikko Securities America, Inc., en su carácter de representantes de los colocadores señalados en dicho contrato.

Las Notas fueron emitidas conforme a un acta de emisión de fecha 5 de junio de 2026 (el “Acta de Emisión Base”) celebrada entre Cemex y The Bank of New York Mellon, en su carácter de representante común (el "Representante Común"), suplementada por la primer acta de emisión suplementaria, de fecha 5 de junio de 2026, celebrada entre Cemex, Cemex Corp., en su carácter de garante de las Notas (el "Garante"), y el Representante Común (el “Acta de Emisión Suplementaria” y, conjuntamente con el Acta de Emisión Base, el "Acta de Emisión").

Las Notas están total e incondicionalmente garantizadas por una garantía quirografaria no subordinada del Garante.

Cemex podrá, a su elección, redimir las Notas, en su totalidad o en parte, en cualquier momento antes del 5 de marzo de 2036 (la "Fecha de Redención al Par") a un precio de redención igual al mayor de:

(a) el 100% del monto principal de dichas Notas, y

(b) (i) la suma del valor presente de los pagos restantes programados de principal e intereses sobre las mismas, descontados a la fecha de redención (asumiendo que las Notas vencieran en la Fecha de Redención al Par) sobre una base semestral (asumiendo un año de 360 días compuesto por doce meses de 30 días) a la tasa de referencia del Departamento del Tesoro de Estados Unidos aplicable más 25 puntos base, menos (ii) los intereses devengados a la fecha de redención, más, en cualquiera de los casos, cualesquiera intereses devengados y no pagados sobre el monto principal de las Notas, en su caso, hasta la fecha de redención, sin incluirla.

En cualquier momento posterior a la Fecha de Redención al Par, Cemex podrá, a su elección, redimir las Notas, en su totalidad o en parte, a un precio de redención igual al 100% del monto principal de dichas Notas más cualesquiera intereses devengados y no pagados sobre el monto principal de las Notas, en su caso, hasta la fecha de redención, sin incluirla. Asimismo, en caso de que ocurran ciertos cambios en la tasa aplicable de retención de impuestos sobre intereses (o montos considerados como intereses), Cemex podrá redimir las Notas, en su totalidad pero no en parte, a un precio igual al 100% del

monto principal de dichas Notas más los intereses devengados y no pagados y cualesquiera montos adicionales sobre las mismas hasta la fecha de redención, sin incluirla.

En caso de que ocurra un Evento de Activación de Cambio de Control (según se define en el Acta de Emisión Suplementaria), Cemex deberá ofrecer la compra de la totalidad o una porción (en múltiplos enteros de $1,000 dólares) de las Notas de cada tenedor a un precio de compra igual al 101% del monto principal de las mismas, más los intereses devengados y no pagados sobre las mismas hasta la fecha de compra, sin incluirla, en los términos y condiciones establecidos en el Acta de Emisión.

El Acta de Emisión contiene eventos de incumplimiento habituales para este tipo de transacción.

Cemex pretende destinar los recursos netos de la emisión de las Notas para propósitos corporativos generales, los cuales podrían incluir el pago de deuda y otras obligaciones financieras (incluyendo el pago total o parcial de los saldos dispuestos bajo ciertos contratos de crédito de Cemex).

Esta comunicación no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta para vender o comprar cualquier valor de Cemex en alguna transacción.

LAS NOTAS NO HAN SIDO NI SERÁN INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, Y NO PODRÁN SER OFRECIDAS NI VENDIDAS PÚBLICAMENTE EN MÉXICO.